



Ref.: Prueba Extraprocetal

Rad: 2020-00077-00

SECRETARIA: Al despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que la apoderada judicial de la parte demandante, presenta memorial reiterando renuncia de poder que le fue conferido. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El **16 de marzo de 2021** la doctora **ASTRID CAROLINA TULENA PERCY**, presenta renuncia al poder que le fue conferido por DISTRIMEDIC S.A.S, por ello y estando la solicitud conforme a lo dispuesto en el art. 76 del C.G. del Proceso se le concederá.

Posteriormente, el 22 de junio de 2021 la parte demandante allega nuevo poder otorgado a la doctora **AURA CRISTINA SALGADO CASTILLO**, y a su vez solicita se fije nueva fecha para llevar acabo diligencia de interrogatorio. Por lo que se procederá a reconocer personería.

Respecto a la reprogramación de la diligencia, también se hará, no sin antes indicar que las audiencias y diligencias programadas serán virtuales, para lo cual se utilizará la aplicación **Microsoft Teams** en cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo **PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020** y el **Decreto 806 de 2020** expedido por el Gobierno Nacional.

De ahí, que los participantes en la diligencia deberán descargar previamente al equipo electrónico que utilizará la aplicación en mención, y en la fecha y hora que se señale deberán ingresar a través del link, el cual se les remitirá previamente a su correo electrónico.

Lo anterior, no exonerará a la parte CITANTE a realizar la notificación correspondiente al citado.

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR renuncia al poder otorgado a la doctora **ASTRID CAROLINA TULENA PERCY** dentro del presente asunto.

SEGUNDO: RECONOCER a la doctora **AURA CRISTINA SALGADO CASTILLO** identificada con la C.C. No.1.104.422.838 y T.P. No.256.326 del CSJ como





apoderada judicial de DISTRIMEDIC S.A.S, en los términos y para los fines del poder conferido.

TERCERO: FÍJAR el día **diecinueve (19) de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio a **IPS HEALTH PROCESSES SINCELEJO** a través de su representante legal CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES, o quien haga sus veces, conforme viene ordenada en auto anterior calendado 10 de marzo de 2020.

- La audiencia se realizará utilizando la aplicación **Microsoft Teams**, conforme a lo indicado.

CUARTO: NOTIFICAR esta providencia y la adiada 10 de marzo de 2020 al citado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA

JUEZ

M

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
SINCELEJO**

Notificado por estado No. 055

De fecha: **21 de julio 2021**


Secretario: **LAURA GARCIA MENDOZA**